

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago 18 de Abril de 2016



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA  
ASESORIA JURIDICA

AUTORIZA CIRCULACION EN DIAS Y HORAS INHABILES, DE VEHICULOS DEL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, Y DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO QUE INDICA.

PUBLICIDAD EN  
DIARIO OFICIAL

EL 05 - Enero - 2016

SANTIAGO, 12 ENE. 2016

DECRETO EXENTO N° 14 / VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 294 de 1960, del Ministerio de Hacienda, que establece funciones y estructura del Ministerio de Agricultura; lo preceptuado en el Decreto Ley N° 799 de 1974, que regula el uso y circulación de vehículos estatales; la Ley N° 18.755; lo establecido en el Decreto Supremo N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio ORD. N° 5384, de 2015, del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Exento N° 77, de 2014 del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes adjuntos.

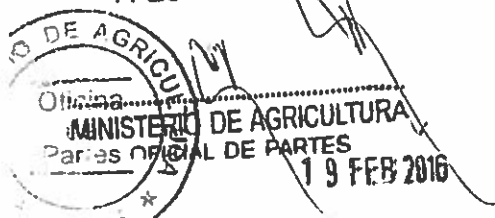
CONSIDERANDO:

Que el Servicio Agrícola y Ganadero requiere, para un adecuado cumplimiento de sus funciones, coordinar el desplazamiento de sus funcionarios a distintos lugares dentro del territorio nacional a fin de efectuar, entre otras, las siguientes actividades:

- Traslados de funcionarios a sitios de inspección de productos agropecuarios de importación y exportación (Transferencias).
- Supervisión de Controles Fitosanitarios Internacionales y Barreras fitosanitarias Nacionales.
- Traslados de funcionarios a Controles Fitosanitarios Internacionales.
- Traslados de funcionarios al Centro de Producción de Insectos Estériles (CPIE). Km.. 15. Valle de Luta.
- Traslado de perros de la Brigada Canina del SAG, Región de Arica y Parinacota, a los Controles Fronterizos.
- Supervisión y ejecución de labores de vigilancia en caso de emergencias de la Campaña de la Mosca de la Fruta.
- Procesos de liberación de insectos estériles en la Provincia de Arica (Ciudad de Arica y Valle de Azapa).
- Supervisión a Oficinas Sectoriales de la Región de Arica y Parinacota. Entre otras.

Que para el eficiente cumplimiento de las labores antes mencionadas, es necesario que los vehículos que más adelante se indican, asignados al Servicio Agrícola y Ganadero, puedan circular sin restricción en los días sábados, domingos y festivos y sin sujeción a la jornada ordinaria de trabajo.

TRANSCRITO CONFORME  
A ESTE ORIGINAL



DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la circulación en días sábados, domingos y festivos y sin sujeción a jornada ordinaria de trabajo, de los vehículos asignados al Servicio Agrícola y Ganadero que a continuación se indican, para efectuar labores propias del servicio, a saber:

VEHÍCULOS FLOTA FISCAL

VEHÍCULO	MARCA	PATENTE	CARGO/UNIDAD
Camioneta	Mazda	BPBT - 30	Dirección - Encargados Regionales
Camioneta	Great Wall	BPBT - 28	Centro de Operaciones de Arica
Camioneta	Great Wall	BPBT - 29	Centro de Operaciones de Arica
Camioneta	Mazda	VU - 8316	Centro de Operaciones de Arica
Camioneta	Mazda	VU - 8317	Centro de Operaciones de Arica
Camioneta	Hyundai	RZ - 1528	Centro de Operaciones de Arica
Camioneta	Mazda	ZZ - 5995	Centro de Operaciones de Arica
Camioneta	Mazda	BBBC - 38	Oficina SAG Arica
Camioneta	Mazda	BBBC - 39	Centro de Operaciones de Arica
Camioneta	Mazda	BBBC - 40	Oficina SAG Arica
Camioneta	Mazda	BBBC - 53	Centro de Operaciones de Arica

VEHÍCULOS FLOTA EN ARRIENDO

VEHÍCULO	MARCA	PATENTE	CARGO/UNIDAD
Camioneta	Mitsubishi	HKJL-57	RENARE Regional
Camioneta	Mitsubishi	HKJL-58	Oficina SAG Arica
Camioneta	Mitsubishi	HKHC-59	Oficina SAG Arica
Camioneta	Mitsubishi	HKGZ-16	Oficina SAG Arica
Camioneta	Mitsubishi	HKJL-54	Oficina SAG Parinacota
Camioneta	Mitsubishi	HKJL-56	Oficina SAG Parinacota
Camioneta	Mitsubishi	HKJP-97	Oficina SAG Parinacota

Camioneta	Mitsubishi	HKHC-93	Oficina SAG Arica
Camioneta	Mitsubishi	HKGZ-30	Centro de Operaciones de Arica
Camioneta	Mitsubishi	HKGZ-38	Centro Producción Insectos Estériles
Camioneta	Mitsubishi	HKJR-16	Centro de Operaciones de Arica
Camioneta	Mitsubishi	HKJR-11	Centro de Operaciones de Arica
Camioneta	Mitsubishi	HKJR-12	Oficina SAG Arica
Camioneta	Mitsubishi	HKHC-57	Oficina SAG Parinacota
Camioneta	Mitsubishi	GWPV-10	Oficina SAG Arica
Camioneta	Mitsubishi	GWPT-99	Dirección Regional
Camioneta	Mitsubishi	HFYX-52	Encargado Regional Pecuario
Camioneta	Toyota	FGBS-72	Centro de Operaciones de Arica
Camioneta	Mitsubishi	FCJC-32	Centro Producción Insectos Estériles

2.- DÉJASE sin efecto el Decreto Exento N° 77, de 2014, del Ministerio de Agricultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

CARLOS FURCHE G.  
MINISTRO DE AGRICULTURA



JORGE BURGOS VARELA  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

